I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000068

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 16 ENE 202

V I S T O S:

La Providencia N°103/0042/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°600/0094/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°500/0029/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/2058/2023 y N°202/2068/2023; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2058/2023 se aprobó las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos año 2024.

Que, por Decreto Exento N°202/2068/2023 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2024.

La Casa de las Mujeres y la Equidad de Género es un programa que nace el año 2022 basado en la necesidad de generar espacios y estrategias que visibilicen, desnaturalicen, prevengan y erradiquen todo tipo de violencia y discriminación de género, tanto en los servicios que la municipalidad le presta a la comunidad como en el abordaje de la desigualdad de género, por parte de los distintos programas municipales.

A su vez, tiene como propósito fomentar la reflexión, conocimiento y prácticas con perspectiva de género. Para esto, se considera la ejecución de talleres y charlas sobre contenido relacionado con la equidad de género y se realizan intervenciones psico-socio-jurídicas a personas mayores de 18 años, víctimas de violencia de género. La violencia se puede manifestar en la esfera intrafamiliar o pública y ser de carácter física, psicológica, sexual y económica. Además, se proveen servicios de bienestar para el cuidado personal y se realiza difusión informativa y socioeducativa respecto a la temática.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa **"CASA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO 2024"**, cuyo objetivo general es Ejecutar acciones en atención, reparación y protección de las personas víctimas de violencia de género, mayores de 18 años. Además, de promover la no discriminación, el derecho a la equidad y dignidad de la comunidad cerrillana y por objetivos específicos, lo que señala a continuación:

- Brindar atención psicológica, social y jurídica a sobrevivientes de violencia y discriminación por motivos de género.

- Promover la autonomía integral de las personas beneficiarias del programa.

- Sensibilizar, informar y socioeducar en temáticas de género, incorporando este enfoque en las distintas áreas municipales y en las acciones que se realizan con la sociedad civil.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Social.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

Objetivos Específicos	**Actividades**	**Metas o productos esperados / Nº de Personas**	**Medio de verificación / Indicador cuantificable**
1.Brindar atención psicológica, social y jurídica a sobrevivientes de violencia y discriminación por motivos de género.	Realizar primera acogida a usuarias derivadas a la Casa de las Mujeres o por demanda espontánea. Atención social (despeje, evaluación, diagnóstico, activación de redes, socioeducación). Atención jurídica (orientación, patrocinio, representación). Acompañamiento psicológico (sesiones semanales, mensuales, seguimiento y socioeducación).	Atender al 100% de personas que tomen contacto con el servicio. tener el 5% de egresos en el periodo del año 2024. Beneficiarias/os: 120	-Registro de atención. -Fórmula para egresos n° de usuarias egresadas 2024 /n° de usuarias ingresadas entre 2023 y 2024 * 100 = % de usuarias egresadas
	Diseñar y aplicar instrumento de evaluación de desempeño	Realizar encuesta de evaluación con un mínimo de 90% de participación respecto al total de usuarias/os vigentes en el dispositivo de atención	Encuesta. Planilla excel con respuestas de encuesta aplicada. n° de usuarias que responden encuesta *

		a víctimas.	100/ n° total de usuarias vigentes = % de participación en encuesta aplicada
2. Promover la autonomía integral de las personas beneficiar del programa.	Realizar talleres ocupacionales, recreativos y de desarrollo personal, en el primer y segundo semestre del año 2024.	Realizar 18 talleres ocupacionales y recreativos y 50 sesiones de talleres de desarrollo personal con 20 cupos cada uno en 2024, con un 90% de participación total al terminar el año. Beneficiarias/os: 1360.	Medio de verificación porcentaje de participación en talleres: listas de asistencias. Fórmula: n° de personas asistentes a taller *100 /n° total de cupos (20) = % de asistencia a taller Fórmula: % de asistencia a taller + % de asistencia a taller +... / n° total de talleres realizados = % total de asistencia a talleres durante el periodo 2024
	Diseñar y aplicar instrumento de evaluación de desempeño	Realizar encuesta de evaluación interno con mínimo de 90% de participación respecto al total de usuarias/os de talleres.	Medio de verificación de realización de encuestas: planilla excel con respuestas de encuestas aplicadas. Fórmula: n° de usuarias que responden encuesta * 100/ n° total de usuarias vigentes = % de participación en encuesta aplicada
3. Sensibilizar, informar y socioeducar en temáticas de género, incorporando este enfoque en las	Charlas o talleres de sensibilización de género para la sociedad civil.	-Realizar al menos 6 actividades de sensibilización: charlas o talleres con cupo de 15 personas y tener el 90% de participación.	Medio de verificación: listas de asistencias. Fórmula: n° de personas asistentes a taller *100 /n° total de

distintas áreas municipales y en las acciones que se realizan con la sociedad civil.		Beneficiarias/os: 120.	cupos (20) = % de asistencia a taller Fórmula: % de asistencia a taller + % de asistencia a taller +... / n° total de talleres realizados = % total de asistencia a talleres durante el año 2024
	Realizar actos de conmemoración en las siguientes fechas relacionados con temáticas de mujeres, equidad de género y diversidad sexual. Marzo: Promoción vida digna de mujeres. Mayo: Reflexión y reconocimiento de la maternidad. Julio: Sensibilización y reconocimiento por derechos de la comunidad LGBTIQA+. Noviembre: Reflexión y diálogo en torno a violencia de género. Diciembre: Conmemoración e información sobre situaciones de femicidio.	Tener el 95% de participación total en los actos de conmemoración en el año 2024. Beneficiarias/os: 1000.	Medio de verificación: listas de asistencias y registro fotográfico de cada conmemoración. Fórmula: n° de usuarias/os asistentes al acto de conmemoración*100 / n° total de cupos = % de asistencia al acto de la capacitación Fórmula: % de usuarias/os asistentes al acto de conmemoración + %de usuarias/os asistentes al acto de conmemoración +... / n° total de actos de conmemoración realizados = % total de asistencia a actos de conmemoración en el año 2024
	Sensibilización de género en áreas municipales y servicios públicos.	Participar en 4 mesas intersectoriales y realizar 10 charlas o capacitaciones a	Medio de verificación: listas de asistencias.

		funcionarios públicos con 15 cupos cada una, teniendo un 80% de participación total. Beneficiarias/os: 150.	Fórmula: n° de personas asistentes a taller *100 /n° total de cupos (20)= % de asistencia a taller Fórmula: % de asistencia a taller + % de asistencia a taller +... / n° total de talleres realizados = % total de asistencia a talleres durante el año 2024
	Realizar entrega de volantes y operativos de servicios de bienestar y orientación socio-jurídica.	Realizar al menos 3 operativos anuales con servicios de bienestar y atención sociojurídica en la sede vecinal. Con un 90% de participación ciudadana. Atender al menos a 10 personas que busquen asesoramiento sociojurídico	Medio de verificación: listas de asistencias. Fórmula: n° de personas asistentes a operativo*100 /n° total de cupos (100) = % de asistencia a operativo de bienestar Fórmula: % de asistencia a operativo + % de asistencia a operativo +... / n° total de operativos realizados = % total de asistencia a operativos de bienestar durante el periodo 2024

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

4. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones en los periodos que se indican y percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

Honorario n°1

Cargo	**Coordinadora**
Duración contrato	Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2024
Monto mensual	$1.575.000.-
Monto Total	$18.900.000.-
FUNCIONES	• Responsable del proyecto en los ámbitos técnicos y administrativos. • Coordinación de reuniones de equipo. • Revisión de informes técnicos, fichas y documentación relativa a las intervenciones con usuarios/as. • Supervisión de registro del trabajo en los programas y plataformas informáticas pertinentes • Definición de hitos y actividades relevantes a realizar de forma anual relacionadas con la equidad de género. • Coordinación de actividades de sensibilización. • Liderar formulación y actualización de modelo de intervención de la Casa de las Mujeres y Equidad de Género. • Generar lineamientos estratégicos para incorporar en las diversas áreas municipales. • Vinculación con organizaciones del ámbito público, privado y de la sociedad civil para gestionar apoyos e incorporar iniciativas que promuevan la equidad de género. • Supervisar y apoyar administrativamente a los programas de SERNAMEG implementados en la municipalidad. • Identificar y promover la postulación de organizaciones de mujeres a subvenciones y fondos concursables. • Realizar presentaciones y exposiciones sobre los diversos programas y servicios de la Casa de las Mujeres y Equidad de Género • Participar de redes regionales, nacionales y/o internacionales que sirvan de herramienta para implementar iniciativas y experiencias positivas en la comuna. • Participar en actividades de la DIDECO • Participar en capacitaciones de la DIDECO • Colaborar en procesos de formación de nuevos profesionales.

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Honorario n°2

Cargo	**Apoyo Administrativo**
Duración contrato	Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2024
Monto mensual	$705.250.-
Monto Total	$8.463.000.-
FUNCIONES	• Colaborar en el diseño, gestión y ejecución de los procedimientos administrativos internos del área • Monitorear y actualizar ejecución de presupuesto del área • Mantener actualizados perfiles de cargos en función de la evolución de la estructura del área • Ejecutar y hacer seguimiento a procesos de compra • Elaborar documentos internos (memos, oficios, respuestas a Solicitudes de Acceso a la Información, etc.) • Asesorar y acompañar a la Coordinadora de la Casa de las Mujeres y Equidad de Género en actividades de red o coordinación intersectorial. • Estandarizar y documentar los procesos del departamento, diseñando instrumentos tales como mapa de procesos, mapa de redes, flujo de actividades, fichas de ingreso y egreso, entre otros, que permitan monitorear el cumplimiento de las metas, planes y programas de desempeño. • Participar en la planificación, diseño y ejecución de acciones, actividades, talleres, intervenciones culturales y artísticas, relacionadas con temáticas de equidad de género. • Otras actividades relacionadas con el área. • Participar en actividades de la DIDECO • Participar en capacitaciones de la DIDECO • Colaborar en procesos de formación de nuevos profesionales.

Honorario n°3

Cargo	**Psicóloga**
Duración contrato	Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2024
Monto mensual	$1.102.500
Monto Total	$13.230.000
FUNCIONES	• Participar en el proceso de diagnóstico y planificación de la Casa de las Mujeres y Equidad de Género, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto. • Brindar atención a personas víctimas de género, considerando un abordaje integral, diagnóstico y plan de intervención trabajado en conjunto con la trabajadora social y la abogada. • Intervención (Individual y familiar) a personas sobrevivientes de violencia y discriminación basada en

	género que considere intervención en crisis de primer y segundo orden, acompañamiento psicológico. • Elaboración de informes evolutivos, en conjunto con la trabajadora social y la abogada. • Participar en el proceso de diseño y ejecución de intervenciones grupales en conjunto con la trabajadora social y la abogada. • Gestionar derivaciones a redes de apoyo correspondientes. • Mantener trabajo con redes comunitarias, locales y coordinación intersectorial que favorezca la atención de personas sobrevivientes de violencia de género. • Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones psicológicas según plazos y formatos. • Colaborar en el trabajo preventivo y educativo respecto de la erradicación de todo tipo de violencia de género; así mismo trabajar de forma intersectorial en temáticas relativas a la salud, educación, trabajo, participación social y política, y otros con perspectiva de género. • Acompañar a la Coordinadora de la Casa de las Mujeres en actividades de red o coordinación intersectorial. • Participar en la planificación, diseño y ejecución de acciones, actividades, talleres, intervenciones culturales y artísticas, relacionadas con temáticas de equidad de género. • Otras actividades relacionadas con el área. • Participar en actividades de la DIDECO • Participar en capacitaciones de la DIDECO • Colaborar en procesos de formación de nuevos profesionales.

Honorario N° 4

Cargo	**Psicóloga**
Duración contrato	Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2024
Monto mensual	$1.102.500
Monto Total	$13.230.000
FUNCIONES	• Participar en el proceso de diagnóstico y planificación de la Casa de las Mujeres y Equidad de Género, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto. • Brindar atención a mujeres, considerando un abordaje integral, diagnóstico y plan de intervención trabajado en conjunto con la la trabajadora social y la abogada • Intervención (Individual y familiar) a personas sobrevivientes de violencia y discriminación basada en género que considere intervención en crisis de primer orden y segundo orden, acompañamiento psicológico. • Elaboración de informes evolutivos, en conjunto con la trabajadora social y la abogada. • Participar en el proceso de diseño y ejecución de intervenciones grupales en conjunto la trabajadora social

	y la abogada. • Gestionar derivaciones a redes de apoyo correspondientes. • Mantener trabajo con redes comunitarias, locales y coordinación intersectorial que favorezca la atención de personas sobrevivientes de violencia de género. • Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones psicológicas según plazos y formatos que establezca. • Colaborar en el trabajo preventivo y educativo respecto de la erradicación de todo tipo de violencia de género; así mismo trabajar de forma intersectorial en temáticas relativas a la salud, educación, trabajo, participación social y política, y otros con perspectiva de género. • Acompañar a la Coordinadora de la Casa de las Mujeres en actividades de red o coordinación intersectorial. • Participar en la planificación, diseño y ejecución de acciones, actividades, talleres, intervenciones culturales y artísticas, relacionadas con temáticas de equidad de género. • Otras actividades relacionadas con el área. • Participar en actividades de la DIDECO • Participar en capacitaciones de la DIDECO • Colaborar en procesos de formación de nuevos profesionales.

Honorario N°5

Cargo	**Socióloga**
Duración contrato	Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2024
Monto mensual	$1.102.500
Monto Total	$13.230.000
FUNCIONES	• Participar en el proceso de diagnóstico y planificación de la Casa de las Mujeres y Equidad de Género, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto. • En conjunto con la coordinadora y el apoyo profesional, formular orientaciones y definiciones estratégicas de la Casa de las Mujeres y Equidad de Género, coordinando las áreas claves. • Acompañar a la Coordinadora de la Casa de las Mujeres y Equidad de Género en actividades de red o coordinación intersectorial. • Visitar distintas organizaciones de mujeres de la comuna y entablar alianzas • Realizar diagnósticos comunales, tanto a nivel interno como en la comunidad, respecto de situaciones relativas a la desigualdad de género. • Establecer contacto con autoridades y referentes académicos y culturales para realizar actividades en conjunto. • Preparar y revisar exposiciones y libretos abordando

	fundamentación teórica de género y utilizando un lenguaje inclusivo en diálogo con la comunidad de Cerrillos. • Realizar diagnósticos comunales respecto de situaciones relativas a la desigualdad de género. • Diseñar, planificar, coordinar y proponer actividades e intervenciones culturales conmemorativas y socioeducativas • Formular y evaluar proyectos y estudios, que aporten al funcionamiento del área, en conformidad a las políticas internas y a las normas legales vigentes. • Analizar la opinión pública y desarrollar acciones en diálogo con las necesidades de la comunidad • Desarrollar estudios y/o propuestas que apoyen la toma de decisiones de la coordinadora, en ámbitos presupuestarios y técnicos. • Vincularse con las diferentes áreas municipales con el fin de sensibilizar y desarrollar actividades en conjunto • Coordinar planes de capacitación en materias de género y diversidad pertinente a cada servicio público • Diseñar y proponer indicadores, verificadores y metas de los objetivos estratégicos del área • Otras actividades relacionadas con el área. • Participar en actividades de la DIDECO • Participar en capacitaciones de la DIDECO • Colaborar en procesos de formación de nuevos profesionales.

Honorario n° 6

Cargo	**Trabajadora Social**
Duración contrato	Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2024
Monto mensual	$1.102.500
Monto Total	$13.230.000
FUNCIONES	• Participar en el proceso de diagnóstico y planificación de la Casa de las Mujeres y Equidad de Género, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto. • Brindar atención a mujeres, considerando un abordaje integral, diagnóstico y plan de intervención trabajado en conjunto con las psicólogas y abogada. • Intervención (individual y familiar), visitas y monitoreo a personas sobrevivientes de violencia de género que considere activación de redes en situaciones de emergencia y primera acogida. • Elaboración de informes evolutivos, en conjunto con las psicólogas y la abogada. • Participar en el proceso de diseño y ejecución de intervenciones grupales en conjunto con las psicólogas y la abogada. • Gestionar derivaciones a redes de apoyo correspondientes.

	• Mantener trabajo con redes comunitarias, locales y coordinación intersectorial que favorezca la atención de personas víctimas de violencia de género. • Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones sociales según plazos y formatos que establezca. • Realizar trabajo socioeducativo; así mismo trabajar de forma intersectorial en temáticas relativas a la salud, educación, trabajo, participación social y política y otros con perspectiva de género. • Acompañar a la Coordinadora de la Casa de las Mujeres y Equidad de Género en actividades de red o coordinación intersectorial. • Participar en la planificación, diseño y ejecución de acciones, actividades, talleres, intervenciones culturales y artísticas, relacionadas con temáticas de equidad de género. • Otras actividades relacionadas con el área. • Participar en actividades de la DIDECO • Participar en capacitaciones de la DIDECO • Colaborar en procesos de formación de nuevos profesionales.

Honorario n°7

Cargo	**Abogada**
Duración contrato	Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2024
Monto mensual	$1.102.500
Monto Total	$13.230.000
FUNCIONES	• Brindar orientación, información jurídica y gestionar derivaciones correspondientes. • Participar en el proceso de diseño y ejecución de intervenciones grupales en conjunto con las psicólogas y la trabajadora social. • Representar judicialmente a las personas ingresadas a la Casa de las Mujeres y Equidad de Género por violencia de género, apoyando causas relacionadas • Asistir a comparecencias ante los tribunales, audiencias y juicios en nombre de usuarias(os). • Preparar y presentar documentos jurídicos como mociones, escritos y alegatos. • Trabajar en estrecha colaboración con las fuerzas del orden, funcionarios judiciales y otros profesionales del Derecho. • Orientar y apoyar en interponer denuncias de forma presencial y digital; y comunicarse directamente con Fiscalía para efectuar seguimiento en caso de que sea necesario. • Trabajar en línea y mantenerse en contacto con la Corporación de Asistencia Judicial de la comuna, con el Centro de la Mujer de Lo Espejo, con la Línea de

	Violencia Extrema de SERNAMEG y con otras áreas e instituciones relevantes. • Realizar operativos de orientación e información jurídica tanto en la Casa de las Mujeres y Equidad de Género como en otros lugares de la comuna. • Asesorar y acompañar a la Coordinadora de la Casa de las Mujeres y Equidad de Género en actividades de red o coordinación intersectorial. • En conjunto con el apoyo profesional, redactar y diseñar normas, protocolos y ordenanzas que se ajusten al derecho administrativo en línea con la erradicación de todo tipo de violencia y discriminación basada en género. • Participar en la planificación, diseño y ejecución de acciones, actividades, talleres, intervenciones culturales y artísticas, relacionadas con temáticas de equidad de género. • Otras actividades relacionadas con el área. • Participar en actividades de la DIDECO • Participar en capacitaciones de la DIDECO • Colaborar en procesos de formación de nuevos profesionales.

Honorario n°8

Cargo	**Apoyo programa**
Duración contrato	Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2024
Monto mensual	$550.000
Monto Total	$6.600.000
FUNCIONES	• Mantener el aseo y limpieza del recinto de la Casa de las Mujeres y Equidad de Género • Participar en actividades de la DIDECO

Honorario n°9

Cargo	**MONITOR Musicoterapeuta**
Duración contrato	Desde el 01 de abril hasta el 30 de noviembre de 2024
Monto mensual	$644.800
Monto Total	$5.803.200.-
FUNCIONES	• Realizar planificación de contenidos a impartir durante el taller. • Dividir el contenido en módulos y elaborar la estructura de cada clase, incluyendo contenidos teóricos y actividades prácticas. • Vincular el propósito del taller con los objetivos del programa, en línea con la erradicación de las brechas provocadas por situaciones de violencia y/o discriminación de género. • Ejecutar una actividad de cierre en conjunto con el resto de los talleres pertenecientes a la Oficina de Mujeres y Equidad de Géner .

	• Registrar asistencia diaria y listado mensual de participantes, junto con una nómina general de caracterización de todas las personas que asisten al taller. • Considerar y liderar actividades de retribución hacia la comunidad por parte del taller impartido. • Participar en actividades de la DIDECO. • Participar en capacitaciones de la DIDECO • Colaborar en procesos de formación de nuevos profesionales.

Honorario N° 10

Cargo	**MONITOR Arteterapeuta**
Duración contrato	Desde el 01 de abril hasta el 30 de noviembre de 2024
Monto mensual	$644.800.-
Monto Total	$5.803.200.-
FUNCIONES	• Realizar planificación de contenidos a impartir durante el taller. • Dividir el contenido en módulos y elaborar la estructura de cada clase, incluyendo contenidos teóricos y actividades prácticas. • Vincular el propósito del taller con los objetivos del programa, en línea con la erradicación de las brechas provocadas por situaciones de violencia y/o discriminación de género. • Ejecutar una actividad de cierre en conjunto con el resto de los talleres pertenecientes a la Oficina de Mujeres y Equidad de Género. • Registrar asistencia diaria y listado mensual de participantes, junto con una nómina general de caracterización de todas las personas que asisten al taller. • Considerar y liderar actividades de retribución hacia la comunidad por parte del taller impartido. • Participar en actividades de la DIDECO. • Participar en capacitaciones de la DIDECO • Participar en capacitaciones de la DIDECO • Colaborar en procesos de formación de nuevos profesionales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000068

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Honorario N° 11

Cargo	**MONITOR Arteterapeuta**
Duración contrato	Desde el 01 de abril hasta el 30 de noviembre de 2024
Monto mensual	$644.800.-
Monto Total	$5.803.200.-
FUNCIONES	• Realizar planificación de contenidos a impartir durante el taller. • Dividir el contenido en módulos y elaborar la estructura de cada clase, incluyendo contenidos teóricos y actividades prácticas. • Vincular el propósito del taller con los objetivos del programa, en línea con la erradicación de las brechas provocadas por situaciones de violencia y/o discriminación de género. • Ejecutar una actividad de cierre en conjunto con el resto de los talleres pertenecientes a la Oficina de Mujeres y Equidad de Género. • Registrar asistencia diaria y listado mensual de participantes, junto con una nómina general de caracterización de todas las personas que asisten al taller. • Considerar y liderar actividades de retribución hacia la comunidad por parte del taller impartido. • Participar en actividades de la DIDECO • Participar en capacitaciones de la DIDECO • Colaborar en procesos de formación de nuevos profesionales

Honorario N° 12

Cargo	**Expositor(a) de charla**
Duración contrato	Desde el 01 de marzo hasta el 31 de marzo de 2024
Monto mensual	$300.000
Monto Total	$300.000
FUNCIONES	• Reunirse con las profesionales del área para definir exposición y recabar información relevante del público objetivo • Elaborar o actualizar una presentación para ilustrar el tema a abordar • Impartir un contenido teórico o práctico con la comunidad, con el fin de sensibilizar y socio educar sobre un tema en especifico

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000068

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Honorario N° 13

Cargo	**Expositor(a) de charla**
Duración contrato	Desde el 01 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2024
Monto mensual	$264.400
Monto Total	$264.400
FUNCIONES	• Reunirse con las profesionales del área para definir exposición y recabar información relevante del público objetivo • Elaborar o actualizar una presentación para ilustrar el tema a abordar • Impartir un contenido teórico o práctico con la comunidad, con el fin de sensibilizar y socio educar sobre un tema en específico

Honorario N° 14

Cargo	**Monitor/a Serigrafía Comunitaria**
Duración contrato	Desde el 01 de marzo hasta el 30 de noviembre 2024
Monto mensual	$705.250.-
Monto Total	$6.347.250.-
FUNCIONES	• Realizar planificación de contenidos a impartir durante el taller. • Dividir el contenido en módulos y elaborar la estructura de cada clase, incluyendo contenidos teóricos y actividades prácticas. • Vincular el propósito del taller con los objetivos del programa, en línea con la erradicación de las brechas provocadas por situaciones de violencia y/o discriminación de género. • Ejecutar una actividad de cierre en conjunto con el resto de los talleres pertenecientes a la Oficina de Mujeres y Equidad de Género. • Registrar asistencia diaria y listado mensual de participantes, junto con una nómina general de caracterización de todas las personas que asisten al taller. • Considerar y liderar actividades de retribución hacia la comunidad por parte del taller impartido. • Participar en actividades de la DIDECO • Participar en capacitaciones de la DIDECO • Colaborar en procesos de formación de nuevos profesionales

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000068

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Honorario n°15

Cargo	**Monitor/a Serigrafía Comunitaria**
Duración contrato	Desde el 01 de abril hasta el 30 de noviembre 2024
Monto mensual	$705.250.-
Monto Total	$6.347.250.-
FUNCIONES	• Realizar planificación de contenidos a impartir durante el taller. • Dividir el contenido en módulos y elaborar la estructura de cada clase, incluyendo contenidos teóricos y actividades prácticas. • Vincular el propósito del taller con los objetivos del programa, en línea con la erradicación de las brechas provocadas por situaciones de violencia y/o discriminación de género. • Ejecutar una actividad de cierre en conjunto con el resto de los talleres pertenecientes a la Oficina de Mujeres y Equidad de Género . • Registrar asistencia diaria y listado mensual de participantes, junto con una nómina general de caracterización de todas las personas que asisten al taller. • Considerar y liderar actividades de retribución hacia la comunidad por parte del taller impartido. • Participar en actividades de la DIDECO • Participar en capacitaciones de la DIDECO • Colaborar en procesos de formación de nuevos profesionales

Honorario n°16

Cargo	**192 horas de Talleres**
Duración contrato	9 meses
Monto mensual	Valor por hora $ 12.000.-
Monto Total	$20,736,000
FUNCIONES	• Ejecución de diversos talleres, según la necesidad del programa.

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$175.317.500.-.-** (ciento setenta y cinco millones trescientos diecisiete mil quinientos pesos), cuyo detalle se señala a continuación:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000068

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

PROGRAMA	CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
CASA DE LAS MUJERES	215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	151,517,500
CASA DE LAS MUJERES	215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1,000,000
CASA DE LAS MUJERES	215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1,000,000
CASA DE LAS MUJERES	215-22-04-999-003-000	OTROS	1,800,000
CASA DE LAS MUJERES	215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	20,000,000
		TOTAL CASA DE LAS MUJERES	**175,317,500**

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán en las cuentas correspondientes según la naturaleza del gasto del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

GUILLERMO VERGARA ORELLANA
Administrador Municipal(s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

GVO/TGT/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto. de Personal
Página Web.